

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151**JAÉN NÚMERO 2****EDICTO**

Don José Ramón Rubia Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Jaén.

Hace saber: Que, en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 437 de 2015 se ha acordado citar a “I Vamos Empresa de Servicios Especializados”, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el día 11 de enero de 2016, a las once y cuarenta horas, para asistir a los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en avenida de Madrid, número 70, quinta planta, (edificio de la Seguridad Social), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

Y para que sirva de citación a “I Vamos Empresa de Servicios Especializados”.

En Jaén, a 1 de octubre de 2015.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/29.006/15)

